



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
17 DE AGOSTO DE 2022

Radicado No.	05001 31 03 006202100330 00
Demandante(s)	SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado(s)	CARLOS ALBERTO JARAMILLO JIMENEZ
Asunto	ORDENA CORRER TRASLADO
AUTO SUSTANCIACIÓN	1253V

2

Se ordena correr traslado secretarial de la liquidación del crédito archivo (35LiquidacionCredito, cuaderno principal) por intermedio de la Oficina de Ejecución Civil del Circuito, en los términos del artículo 446 del C.G.P

NOTIFÍQUESE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

